

Ramón Rogelio Acosta B.
EVELIA CORONA

ACTA DE INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN Y PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE EJUTLA, JALISCO.

En la Ciudad de Ejutla, Jalisco, siendo las 10:26 horas del día lunes 25 de marzo de 2019, Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48, 49 y 52 fracción I de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se reunieron en las instalaciones del Ayuntamiento del citado Municipio: el Presidente Municipal Ing. Raúl García Ramírez, los Regidores José Ángel Covarrubias Vázquez, Francisco González Gómez, Evelia Cobián Gómez y Víctor Hugo González López que presiden comisiones edilicias con funciones de planeación, representante de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana Moisés Puentes Robles, Gabriel Ramírez Santana y Lourdes Patricia González Gómez representantes de las organizaciones del sector privado Amador García Covarrubias y Luis Jorge Uribe Pelayo representantes de de la sociedad civil organizada Salvador Michel González, Enefino González Diaz y José de Jesús Rodríguez González Representantes de organizaciones vecinales Cesar Mariano González Ortega, Jesús Corona Ortiz y Teresa Bejarano líderes sociales Guillermo García González y Elías Enrique Sevilla Camacho, Representantes de ejidos Andrés Acosta Brambila y Enefino Michel Rangel, representantes de delegaciones municipales Rogelio Acosta Brambila y Ramon Martínez Espinosa, representantes de educación Rosa Angelica Rivera González representante del sector salud Roberto García Michel y el Secretario Técnico Sergio Robles Corona; con la finalidad de integrar el Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal, como un organismo auxiliar encargado del ejercicio de las funciones y el despacho de los asuntos en materia de planeación y programación del desarrollo municipal.

En uso de la voz, el Ing. Raúl García Ramírez en su calidad de presidente del Consejo de Participación y Planeación Para el Desarrollo Municipal, hace del conocimiento de los presentes el siguiente:

Orden del día

1. Designación del Secretario Técnico del Consejo de Participación y Planeación Para el Desarrollo Municipal "COPPLADEMUN";
2. Integración de los integrantes del Consejo de Participación y Planeación Para el Desarrollo Municipal "COPPLADEMUN";
3. Instalación del Consejo de Participación y Planeación Para el Desarrollo Municipal "COPPLADEMUN";
4. Creación de mesas de trabajo para el análisis, debate, elaboración y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza; Y
5. Asuntos Generales.

Desarrollo de la Sesión y Acuerdos

1. Designación de Secretario Técnico del Consejo de Participación y Planeación Para el Desarrollo Municipal "COPPLADEMUN".

De lo anterior, el Presidente Ing. Raúl García Ramírez, manifiesta que se da inicio al Primer punto del orden del día, señalando que al encontrarse presentes todos los que integraran el citado Consejo, y para el debido funcionamiento de las sesiones que se tengan que celebrar inherentes al ejercicio del referido Órgano Auxiliar, se designa como Secretario Técnico del Consejo a Sergio Robles Corona, para el desahogo de la presente sesión y las subsiguientes, para los efectos legales a los que haya lugar.

Car. M. L. G. R.

Ramón M.

Roberto Acosta B.

Evelin Cobian

No habiendo otro tema que desahogar respecto a este punto, el referido Consejo por unanimidad, aprueba el presente punto.

2. Integración del Consejo de Participación y Planeación Para el Desarrollo Municipal "COPPLADEMUN".

En uso de la voz, el secretario técnico (nombre) manifiesta que de conformidad con el establecido en el artículo 48 de la Ley de Planeación Participativa para Estado de Jalisco y sus municipios, se designan como integrantes del multicitado Consejo, a las personas que a continuación se insertan, bajo la siguiente calidad:

- I. El presidente municipal constitucional;
- II. Dos regidores que presidan las comisiones edilicias con funciones de planeación;
- III. Un Regidor que presida la comisión de participación ciudadana;
- IV. Dos titulares de las dependencias de la administración pública municipal con funciones de planeación;
- V. Un representante de la dependencia de participación ciudadana de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana;
- VI. Dos representantes de las organizaciones del sector privado;
- VII. Dos representantes de cooperativas;
- VIII. Dos representantes de la sociedad civil organizada que actúen en el municipio;
- IX. Dos representantes de organizaciones vecinales;
- X. Dos representantes de las instituciones de educación superior y de investigación en la región;
- XI. Dos líderes sociales reconocidos por su contribución al desarrollo de su comunidad;
- XII. Dos representantes de grupos vulnerables;
- XIII. Dos representantes de pueblos y comunidades indígenas dentro del municipio
- XIV. Dos representantes de las delegaciones del municipio; y
- XV. Un Secretario Técnico quien será designado por el Presidente Municipal.

Asimismo, de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Federal, así como el artículo 49 del citado ordenamiento, se invita a diversas personas para que formaran parte del Consejo aludido, las cuales serán integrantes con derecho a voz y voto, mismas que se citan a continuación:

No habiendo otro tema que desahogar respecto a este punto, el Consejo por unanimidad, aprueba el presente punto.

Ramón M. Rogelio Acosta B.
EVELIA COBIAN

3. Instalación del Consejo de Participación y Planeación Para el Desarrollo Municipal "COPPLADEMUN".

Toda vez que se ha integrado el Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Ejúttla, Jalisco, en uso de la voz, el presidente, da la bienvenida a los participantes en la sesión y declara formalmente instalado el citado Consejo.

No habiendo otro tema que desahogar respecto a este punto, el aludido Consejo por unanimidad, aprueba el presente punto.

4. Creación de mesas de Gobernanza para el análisis, debate, elaboración y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza

En uso de la voz, el Secretario Técnico, manifiesta que en términos del artículo 52 de la Ley de la materia, se propone crear las siguientes Mesas de Gobernanza, con la finalidad de que a través de los mismos se analicen, debatan, elaboren y se de seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, y en su caso se aborden temas o problemáticas respecto a la planeación y programación del desarrollo, los cuales servirán de insumos para la creación del Plan Municipal de desarrollo y Gobernanza, de acuerdo a lo siguiente:

Mesa 1.- Desarrollo Social, coordinado por Lourdes Patricia González Gómez.

Mesa 2.- Desarrollo Económico coordinado por Moisés Puentes Robles.

Mesa 3.- Desarrollo Sostenible del Territorio coordinado por Gabriel Ramírez Santana.

Mesa 4.- Gobierno coordinado por José Ángel Covarrubias Vázquez.

Mesa 5.- Estado de Derecho coordinado por Sergio Robles Corona.

Mesa 6.- Temas especiales coordinado por Guillermo García González.

Mesa 7.- Temas transversales coordinado por Roberto García Michel.

No habiendo otro tema que desahogar respecto a este punto, el aludido Consejo por unanimidad, aprueba el presente punto.

5. Asuntos Generales.

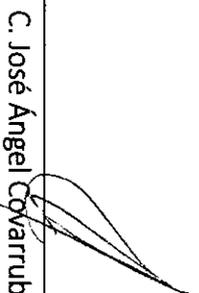
En uso de la voz el Presidente Ing. Raúl García Ramírez, pregunta a los integrantes a la Sesión, si adicionalmente existe algún tema a comentarse, y al no haber más asuntos que exponer, se da por concluida la sesión y se procede a la elaboración del acta para que consten los acuerdos establecidos en la presente sesión, misma que una vez leída por el Secretario, fue aprobada por la totalidad de los integrantes del Consejo de Participación y Planeación Para el Desarrollo Municipal "COPPLADEMUN", siendo las 11:40 horas del día de su celebración.

Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Ejúttla, Jalisco

FIRMAS DE ACUERDO A LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO.



Ing. Raúl García Ramírez.



C. José Ángel Covarrubias Vázquez.

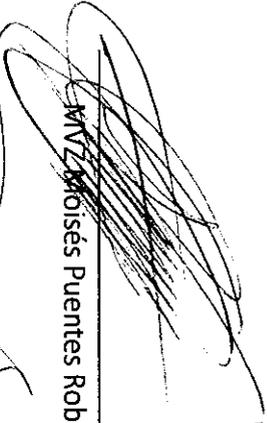


C. Francisco González Gómez

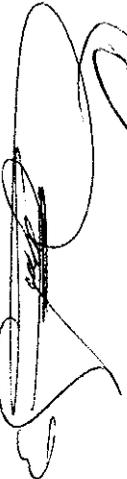
EVELIA COBIÁN
C. Evelia Cobián Gómez



C. Víctor Hugo González López



Moisés Puentes Robles.



Gabriel Ramírez Santana.



C. Lourdes Patricia González Gómez



Ing. Amador García Covarrubias.

C. Luis Jorge Uribe Pelayo.

C. Salvador Michel González

C. Enedino González Diaz

C. José de Jesús Rodríguez González



C. Cesar Mariano González Ortega.

C. Jesús Corona Ortiz

C. Teresa Bejarano



C. Guillermo-García González



C. Elias Enrique Sevilla Camacho

C. Andrés Acosta Brambila

C. Enedino Michel Rangel

Rogelio Acosta B.
C. Rogelio Acosta Brambila

Ramon M.
C. Ramon Martínez Espinosa

Mtra. Rosa Angelica Rivera González


M.C.P. Roberto García Michel

Sergio Robles C.
Lic. Sergio Robles Corona